



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo 06 SEP 2013

VISTO: que el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Ing. Roberto Kreimerman habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial entre los días 7 y 11 de setiembre y del 12 al 16 de setiembre del cte. solicita hacer uso de licencia ordinaria.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 7 de setiembre de 2013.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su ausencia

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Ministro interino de Industria, Energía y Minería entre los días 7 al 16 de setiembre de 2013 inclusive , al Sr. Subsecretario de dicha Cartera, Prof. Edgardo Ortuño.

2º.- Concédese licencia ordinaria entre los días 12 y 16 de setiembre de 2013 inclusive, al Sr. Ministro de Industria, Energía y Minería, Ing. Roberto Kreimerman.-

3º. Comuníquese, etc.



JOSE MUJICA
Presidente de la República